

Corte Suprema de Justicia juramenta a nuevos abogados de la República



De conformidad a lo establecido en el Art. 182 numeral 12 de la Constitución, la Corte Suprema de Justicia juramentó a 87 nuevos profesionales, recibiendo la autorización para el ejercicio de la profesión de abogados en todas sus ramas.

Al ser juramentados prometieron ejercer fiel y legalmente la profesión, con la mayor honestidad, dedicación y eficiencia, teniendo siempre como prioridad el respeto a la Constitución de la República y a la Ley.

El señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Oscar Armando Pineda Navas, a los juramentados les dijo: “La Corte Suprema de Justicia al autorizarlos como abogados, considera necesario que en el desempeño de la profesión deben ser inspirados por principios y valores éticos, con el fin de lograr la confianza y credibilidad de sus patrocinados, que en un momento dado, les demandará también principios morales, conductas con lo que concurrirán al mismo tiempo a reivindicar a la profesión de abogado; recordando siempre que su integridad es de una importancia vital para la comunidad en la que se desempeñen, pues la magnitud de la responsabilidad que será depositada en ustedes estará en relación directa con la confianza que las personas les tengan y que nadie puede desvanecer sino ustedes mismos si actúan al margen de la ley. La clave de la integridad, por lo tanto, consiste en ser honestos en su proceder profesional”.

El Presidente continuó: “...no deben olvidar que en la competencia profesional que enfrentarán, siempre saldrá adelante el profesional del derecho que fundamente sus intervenciones jurídicas con apego a la ley en concordancia con los principios morales, teniendo siempre en cuenta que en los tiempos actuales triunfará el abogado que el conocimiento de las disposiciones legales lo respalde con los principios éticos, mismos que le permitirán cumplir legalmente con las delicadas funciones de consejeros y asesores, que por ley les corresponde”.

Asistieron al acto solemne: Lic. Aldo Enrique Cader Camilot, Magistrado de la Sala de lo Constitucional; Dr. Ovidio Bonilla Flores, Magistrado de la Sala de lo Civil; Lic. José Roberto Argueta Manzano, Magistrado de la Sala de lo Penal y Lic. Sergio Luis Rivera Márquez, Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, así como familiares y amigos de los juramentados.